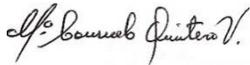


CONSTANCIA. Abril 09 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente sobre un escrito radicado por la Curadora designada y las diligencias recibidas de la Comisaria 3ª. De Familia de esta ciudad.

Igualmente le informó que la auxiliar de la justicia nombrada, mediante llamada telefónica me informó que se le había extraviado o traspapelado el acta de posesión y el traslado que el juzgado le había enviado días anteriores.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, abril doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 2020-325 00 (VS. Adjudicación de Apoyo)

Vista la constancia anterior, dispone el Despacho:

AGREGAR y dejar en conocimiento de los interesados las diligencias recibidas de la Comisaria Tercera de Familia de esta ciudad relacionadas con la señora OLGA LUCÍA JARAMILLO HERNÁNDEZ, previa solicitud del Procurador Judicial; a quienes por el volumen de la misma se les enviará a los correos electrónicos, para que se enteren de su contenido.

INFORMAR a la Curadora Ad-litem de la demandada, Dra. Amparo Jaramillo Gómez, que una vez reciba de nuevo la posesión del cargo y el traslado de la demanda, empezará a correr el término para contestar (al día siguiente de su recibo).

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>**. No a través del correo electrónico del juzgado.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 060 el 13 de abril de 2021.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria